

RS # 0



República de Cuba  
MINISTERIO DE LA  
INDUSTRIA BÁSICA

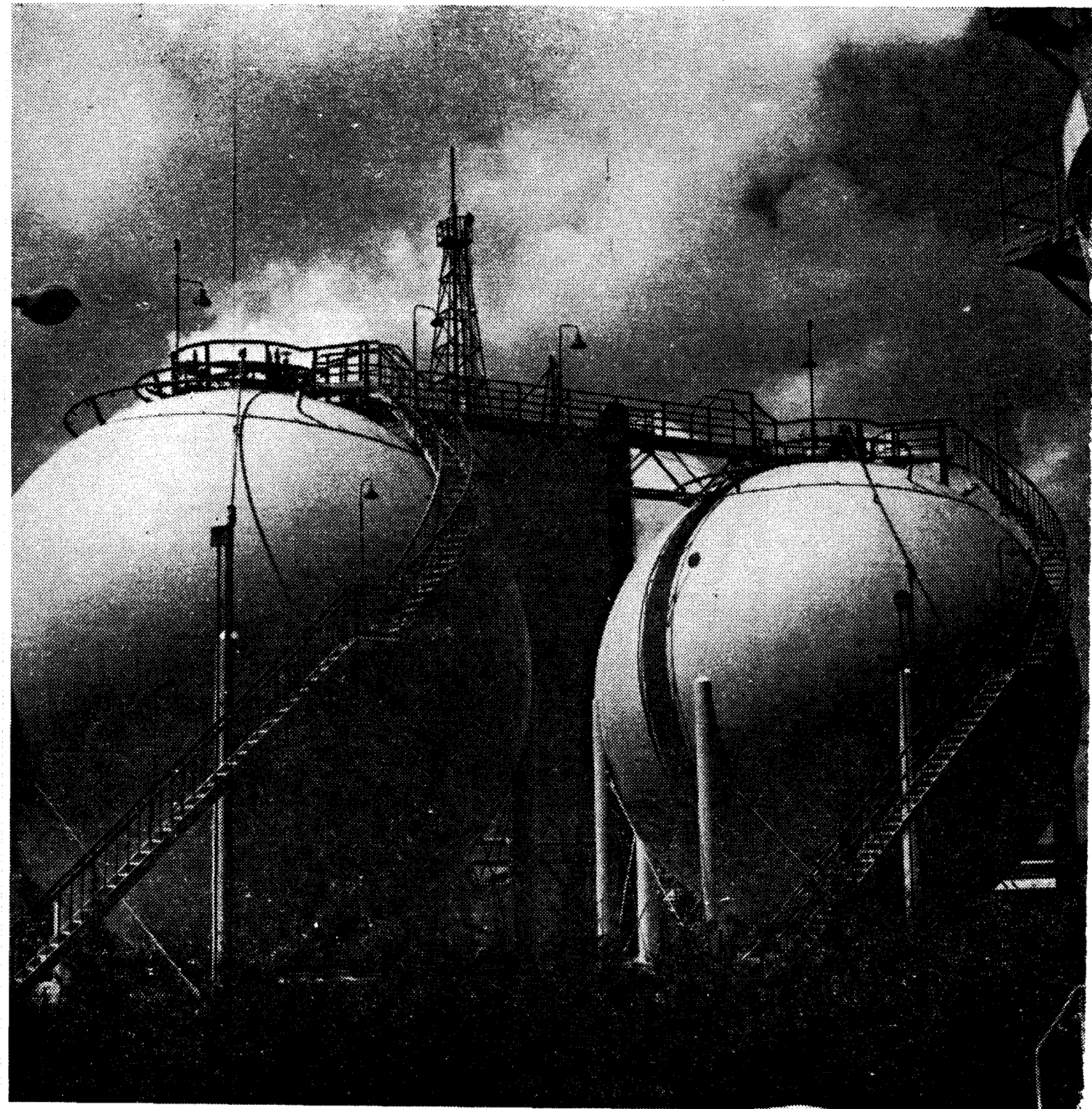
2 Colección  
**Boletín Oficial del Registro  
de la Propiedad Industrial**

*Duplicado*

AÑO LXI

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE, 1972

No. 46





REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA BASICA

# BOLETIN OFICIAL DEL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

AÑO LXI

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE, 1972

No. 46

Puesto en circulación en

9 NOV 1973

## INDICE

	Pág.
<b>I Artículos</b>	
La Ciencia y su Desarrollo: 2a. etapa .....	5
<b>II Datos sobre Marcas</b>	
Solicitudes de Registro de Marcas .....	11
Certificados de Registro de Marcas Expedidos .....	24
Anotación de Renovación de Marcas en el País de Origen .....	25
Variación del diseño .....	28
Relación de Marcas Denegadas .....	29
Relación de Marcas Caducas .....	29
<b>III Datos sobre Patentes</b>	
Solicitud de Registro de Patentes .....	33
Relación de agentes oficiales de la Propiedad Industrial .....	37
Honorarios autorizados para la prestación de servicios por los agentes oficiales de la propiedad industrial .....	38

---

Revista trimestral del Registro de la Propiedad Industrial.  
Año LXI. No. 46, Oct., Nov., Dic., 1972. Foto: Ministerio de  
la Industria Básica. Registro de la Propiedad Industrial.  
Teniente Rey No. 405, La Habana, Cuba. Telf.: 61-1460.

---

# La Ciencia y su

# Desarrollo en Cuba

Por: EDUARDO BAUTISTA PAZ

2da. ETAPA. (Desde la década de 1855-65, hasta el cese de la Dominación Española en Cuba.

He querido separar esta etapa de las anteriores, porque entiendo que durante el principio de la misma se produjeron hechos que tuvieron una relación directa con las ciencias y que significaron cambios profundos cualitativos, marcando nuevas pautas en el desarrollo científico del país. Tales hechos son a mi entender la designación de **Alvaro Reynoso**, como **Director del Instituto de Investigaciones Químicas**, la **Reforma Universitaria y educacional del año 1863** y el más importante, que es la creación de la **Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Cuba** en 1861.

Como se dijo en la 1ra. etapa, en julio de 1859, tuvo Casaseca que abandonar la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas por razones de salud, y su sustituto lo fue el joven químico cubano, **Alvaro Reynoso y Váldez**, de apenas 30 años de edad, graduado en Francia. El tenía licencia de su cargo de **Catedrático de Química** en la **Universidad Central de Madrid**.

Al tomar Reynoso la dirección del Instituto de Investigaciones Químicas conjuntamente con la cátedra especial que llevaba Casaseca, dicho Instituto había sido dotado con la mejor existente en Europa de **Laboratorios de Química**.

Reynoso no desempeñó las funciones de catedrático, ya que sus esfuerzos estuvieron dedicados a los trabajos que desarro-

llaba él como director del Instituto. Se hicieron notables trabajos sobre **Fisiología vegetal**, **aguas minerales**, **estudios fisico-químicos de los suelos**, **estudios sobre los abonos** y la conveniencia de su empleo según las distintas naturalezas de los terrenos y de los cultivos, **análisis de los fosfatos** que contienen las cenizas de las plantas, **importancia de los fertilizantes inorgánicos**, **composición de algunos frutos de plantas indígenas y exóticas**, y otros. Reynoso pensaba publicar estos trabajos en un libro que llevara por título "**Anales del Instituto de Investigaciones Químicas**". Dicha obra Trelles no la cita en su obra de bibliografía científica, por lo cual es de suponer que permaneció inédita.

Lo anteriormente expuesto demuestra ampliamente lo bien enfocado que estaba el Instituto bajo la dirección de Reynoso, y el trabajo tan importante que desarrolló, encaminado a solucionar problemas concretos del agro cubano.

Aproximadamente durante 1861 concluyó Reynoso su trabajo titulado "**HIDROLOGÍA**". Ya en dicho año había emprendido Reynoso una serie de experimentos relacionados con la aplicación de los principios químicos al cultivo de la caña de azúcar, experimentos e investigaciones que culminaron en su obra cumbre "**Ensayo sobre el Cultivo de la caña de Azúcar**",

publicado en la Habana en noviembre de 1862. Este libro causó una verdadera revolución en todos los países productores de azúcar de caña.

En Cuba constituyó un verdadero código para los hacendados cubanos e inclusive se le tituló extraoficialmente **"El Libro de Oro de los Hacendados Cubanos"**. No cabe duda que tal obra de por sí solamente eleva a Reynoso al pináculo de la gloria dentro de los hombres de ciencia.

Además Reynoso trabajó sobre temas muy variados de Química o Agronomía, y aun de medicina como ejemplo, tenemos el trabajo **"Azúcar en la orina de epilépticos e histéricos"**, además otro de un tema un poco aparentemente exótico **"Investigaciones naturales químicas y fisiológicas sobre el curare"**. Además hay un trabajo que por su título y la materia que analiza despierta realmente la curiosidad y es **"Las Diversas Combinaciones nuevas del amoníaco con los ferrocianuros y en particular con el ferrocianuro de níquel."**

Este trabajo nos llama mucho la atención porque se dedica a tratar una reserva potencial de Cuba, que era el níquel, y además usando el amoníaco, que es el agente lixiviador actualmente usado en nuestra moderna planta de Nicaro, en Oriente.

Indudablemente que la probidad y capacidad científica de Reynoso es destacada, además se nota que era un hombre que tenía objetivos definidos y trataba de alcanzarlos empleando todos los medios y aún más poniendo en juego el prestigio que había logrado alcanzar. Eso se demuestra en sus empeños de fabricar azúcar por congelación.

Reynoso partió para Francia a mediados del año 1864, con el objeto de ensayar un nuevo método, ideado por él para la extracción del azúcar, empleando el frío en sustitución del calor que se usa para el tratamiento de las mieles y la cristalización de la sacarosa. En esta innovación usaba también un nuevo defecador o clarificador para la separación de las impurezas del jugo de la caña. Reynoso despertó el entusiasmo de los hacendados cubanos recolectando \$ 23.000.00, pesos para sus gastos e investigaciones preliminares. Pero según parece Reynoso no tuvo éxito en sus pruebas industriales en Francia.

Reynoso formó parte de la Sección de Ciencias de la Academia de Ciencias fundada en mayo de 1861.

Estando Reynoso en París en 1868 se disolvió el **Instituto de la Habana de Investigaciones Químicas**. En 1867 publicó Reynoso en Madrid un libro de 328 páginas titulado **"Apuntes acerca de varios cultivos cubanos"** y **Árbitros infalibles para esterilizar la tierra**, estando Reynoso en el extranjero, después de abandonar Cuba, realizó un trabajo muy interesante que se tituló **"La alimentación inorgánica del hombre y de los animales"** (1875) y además una obra muy importante de su época en Francia fue su **"Agricultura de los indígenas de Cuba y Haití"** publicada en 1881.

Después de quince años de ausencia, regresó Reynoso a Cuba en 1883. Y este hombre que tanto contribuyó al desarrollo económico y científico de Cuba, murió poco menos que en la miseria en 1888. Había nacido el 4 de noviembre de 1829, en el cafetal que poseían sus padres en Guanímar, Alquizar, Habana. Dicho hombre escaló las cumbres más altas de las ciencias y puso el nombre de Cuba muy alto en el mundo científico.

Referente al tópico de la Reforma Educativa del año 1863, debemos mencionar que la misma suprimió en la Universidad todos los estudios que no fueran de Facultad, quedando la misma integrada como sigue: **Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina y Cirugía, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ciencias**.

Producto de esta Reforma se creaban los Institutos que impartían la segunda enseñanza, que antes se ofrecía en la Universidad. Los Institutos creados fueron cuatro: Habana, Santiago de Cuba, Camagüey y Matanzas. Los mismos otorgaban el título de Bachiller en Facultad, amén de todos los demás títulos superiores que se impartían.

En lo tocante estrictamente a la Universidad lo más importante es la creación por decreto de la Reina Isabel II de la Facultad de Ciencias; la cual comprendía Ciencias Exactas, Ciencias Físicas y Ciencias Naturales. Para lograr sus fines la Facultad contaba con un gabinete de Física, museo de Historia Natural y un laboratorio de Química.

El Laboratorio de Química ocupaba en la vieja universidad de la calle O'Reilly un salón en la azotea. Los instrumentos que tenían eran del desaparecido Instituto de Investigaciones Químicas.

Si analizamos esta Facultad de Ciencias, indudablemente que era un paso de avance, y más si tenemos en cuenta que el **catedrático de la sección de Ciencias Naturales** era el ilustrado cubano **Felipe Poey y Aloy**. Además de una idea de que ya en esa época se tenía una idea concreta de la maduración de las ciencias en Cuba; y la necesidad de tener una Facultad en la Universidad que fuera capaz de graduar los especialistas que necesitaba dicho proceso científico. Pero también debemos apuntar que realmente la cantidad de graduados en dicha Facultad es insignificante, porque analizando las década de 1880-1890 y 1890-1900, vemos que los pro-

medios de graduados en ambas décadas es realmente muy bajo si los comparamos con otras facultades.

Durante la década de 1880-1890 la facultad de Ciencias graduó un promedio total de graduados (Físico-Químico, Físico-Matemático y Ciencias Naturales) de 8 graduados por año y durante la década siguiente 1890-1900, vemos que dicho promedio subió solamente a 13 graduados.

Podemos decir que durante esta época, las facultades que graduaban la mayor cantidad de alumnos eran las de Medicina y la de Derecho. Aunque Farmacia tenía una considerable cantidad de graduados y su dinámica de crecimiento fue más rápida en los últimos años del siglo XIX.

Como dato interesante a continuación detallamos los promedios:

#### PROMEDIOS ANUALES DE GRADUACIÓN

DÉCADAS	CIENCIAS	FARMACIA	DERECHO	MEDICINA
1889-90	8.1	19.4	49.9	35.7
1890-1900	13.2	38.4	53.8	46.7

Como podemos notar en el cuadro anterior, la Facultad de Derecho tiene el mayor número de graduados; desde luego que esto tiene cierta lógica en una Sociedad como la Colonial, donde existían más leyes, decretos, órdenes, códigos y Bandos que funcionarios españoles.

También podemos notar la cantidad de graduados de la Facultad de Medicina, que no todos son médicos, porque en esa cifra están incluidos los dentistas, pero sí la gran mayoría son médicos. Por lo tanto, además de ser la pionera de las ciencias de Cuba, por la cantidad y la calidad de los médicos cubanos, no es raro que estuvieran vinculados en todas las actividades científicas y literarias que se desarrollaron en nuestro país.

Lo que también resalta es la ausencia de carreras de ingeniería industrial y agrónomos en la Universidad. Un país como el nuestro, con un desarrollo industrial azucarero; seguramente necesitaba técnicos superiores para el montaje y mantenimiento de los centrales; además las necesidades de agrónomos es también evidente producto de la misma causa. En general, podemos decir que la Universidad de la Habana estuvo un poco a la zaga de las

necesidades del país en materia de técnicos. Se notaba cierta falta de adaptabilidad a las necesidades nacionales y cierta falta de agilidad en los cambios necesarios.

La Universidad perdió sus derechos a otorgar los títulos de Doctor en el año 1871, por decreto de Valmaseda, Gobernador Colonial. Tal parece que la medida tuvo un fin político de represión, como consecuencia de la inconformidad Política de los cubanos sobre la situación colonial de Cuba. Inclusive es destacable la fecha escogida por Valmaseda para el decreto que fue el 10 de octubre de 1871, o sea cuando se conmemoraba un aniversario del glorioso alzamiento de la Demajagua.

Posteriormente en 1880 hubo otra reforma y los estudios de la Universidad fueron igualados a los de la Universidad de España, siendo restituidos los derechos a otorgar títulos de doctor.

Otro hecho trascendental de esta década 1855-1865 es la creación de la **Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Cuba**. La misma fue fundada el 19 de mayo de 1861. Con la creación de la Aca-

demia se da un salto importante en el desarrollo de las ciencias en Cuba.

Las primeras gestiones para la creación de la **Academia** fueron realizadas por los doctores **Nicolás J. Gutiérrez y Francisco Alonso Fernández**, en la temprana fecha de 1826. Dichas gestiones fueron infructuosas por la terquedad y la falta de interés que existía en el seno del Gobierno español.

En reiteradas ocasiones estos doctores hicieron gestiones para lograr sus fines, siendo pagados con la indiferencia. No fue hasta 1861, que logró fundarse la Academia, después de un largo batallar del doctor Gutiérrez, el cual le corresponde principalmente la gloria de tan loable esfuerzo.

Posteriormente durante 1864 fue creada la revista de la Academia, la cual se llamó "**Anales de la Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales**" dicha publicación se mantuvo hasta el año de 1917; y podemos decir que fue la principal publicación científica de Cuba. En sus páginas se vertían los principales trabajos científicos que se realizaban en Cuba, y además se publicaban trabajos internacionales que fueran útiles a la clase profesional cubana. Por medio de la misma se conocían también las publicaciones de la Academia de Ciencias de París, manteniendo informados a los profesionales cubanos de los logros de la ciencia internacional.

Para darnos cuenta del nivel científico de los hombres que formaban la Academia, a continuación damos una relación de miembros distinguidos de la Academia. **Carlos J. Finlay, Joaquín Albarrán, Felipe Poey, Carlos de la Torre y Huerta, Alvaro Reynoso, Francisco de Albear y Lara** (el ing. constructor del Acueducto de La Habana,) el distinguido geógrafo **Esteban Pichardo y Tapia**, educadores como **José de la Luz y Caballero** y **Don Manuel Valdés Rodríguez**, publicistas como **José A. Saco** y **Antonio Zambrana**.

En su comienzo la Academia tenía académicos de número, de los cuales la Sección de Medicina y Cirugía tenía 20, la sección de Farmacia 5 y la sección de Ciencias 5. En la Sección de Ciencias estaban **Felipe Poey, Alvaro Reynoso** y **Andrés Poey**. Dije que la creación de la Academia era un hecho que producía

un cambio cualitativo, ya que la misma estaba formada por los hombres de ciencia más esclarecidos de aquella época, y además era un centro de intercambios de experiencias entre sus miembros.

Después de la creación de la Academia y teniendo la misma su órgano de información en los **Anales** permitía a los cubanos dedicados a las ciencias agrupar sus fuerzas y tratar de aprovechar las experiencias de su colegas, además sus trabajos podían ser publicados en el órgano de la Academia. También y no menos importante, es el espíritu de la Academia, de respeto y aliento a los hombres de ciencias, lo que producía cierto orgullo natural de esos hombres de poder discutir y compartir sus experiencias en un ámbito de hombres ilustres y educados.

De este período el hombre de ciencia, así como el hecho más destacado, es el médico cubano **Carlos J. Finlay y Barres** y su descubrimiento del agente transmisor de la fiebre amarilla.

Su paciente labor de investigación sobre el agente transmisor fue enorme, si tenemos en cuenta la cantidad de mosquitos existentes, que era de 600 a 700 especies diferentes. Además estaban también en su contra, las teorías existentes sobre la fiebre amarilla, transmitida por miasma ambiente; teoría tan en boga en aquellos tiempos. Finlay investigó otras enfermedades como la filaria, el cólera, el tétanos infantil, la alcalinidad de la atmósfera y otras. Fue Finlay durante su vida un incansable investigador y escritor científico.

Su trabajo sobre el agente transmisor de la fiebre amarilla, fue expuesto y publicado en la **Conferencia Sanitaria de Washington** en 1881. Durante la intervención americana en Cuba, la Comisión Médica del Ejército norteamericano, llevó a vías de hecho la teoría del doctor Finlay. Dicha comisión fue asesorada directamente por el propio doctor Finlay. Posteriormente son harto conocidas las intenciones de los norteamericanos por arrebatarse a Finlay y a Cuba la gloria por tan notable descubrimiento, que permitió a la humanidad librarse de uno de sus principales azotes.

Otro hombre de ciencia muy destacado de finales del siglo XIX y principios del XX, fue el famoso médico urólogo doctor **Joaquín Albarrán**.

A la edad de 17 años, en 1877 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona. Al año siguiente, en 1878 obtuvo el Doctorado en Medicina.

Fue un incesante trabajador e investigador, que desarrolló su actividad profesional principalmente en Francia, aunque siempre se consideró como hijo de Cuba, lo cual tenía como orgullo propio.

Su labor de investigación y quirúrgica fue realmente colosal, sentando precedentes mundiales en esta Ciencia. También colaboró con el famoso investigador Luis Pasteur en sus investigaciones:

En 1906 alcanzó la más prominente jerarquía universitaria que fue su designación como profesor de la Cátedra de Enfermedades de las Vías Urinarias.

Al momento de su muerte (1912), estaba a punto de obtener el Premio Nóbel de Medicina.

Sus publicaciones Científicas fueron abundantes, a continuación algunas: **El riñón de los Urinarios (1889)**, **Los tumores de la Vejiga**, **Los tumores del Riñón (1907)**, y **otros más**, además desarrolló una gran cantidad de instrumentos de Cirugía.

Indudablemente que fue una **gloria de la Medicina y de Cuba**.

Otro hecho notable de esta época es la obra de Felipe Poey, denominada "Plantilla Descriptiva. Ictiológica" atlas, la cual constaba de cuatro volúmenes en folio, Poey dedicó 50 años a la formación de esta obra, que es la más notable de las que escribió. Fue premiada con medalla de oro en Amsterdam en 1883 y se vendió al Gobierno español en \$4 000.00. Aunque parezca raro esta obra ha permanecido inédita, y actualmente se trabaja en la Academia de Ciencias para su publicación.

**También** debemos hacer referencia a la labor en el campo de la meteorología de **Andrés Poey (Hijo de Felipe Poey)**.

Está considerado Andrés el verdadero creador de la Meteorología en Cuba. En el campo meteorológico desarrolló todas sus ramas, como son la climatología, agrometeorología, ciclología, el pronóstico del tiempo y su obra magna de estos estudios titulada "**La Física de las Nubes**" la cual contiene los siguientes temas: "Cómo observar las nubes para prevenir el tiempo" y "Las corrientes atmosféricas

según las nubes desde el punto de vista de la previsión del tiempo".

Este estudio sobre las nubes le confirió honra a Cuba, ya que fue realizado **antes que cualquier otro país**.

Además Poey prestó atención a las tempestades eléctricas, las mediciones del ozono atmosférico, registro de radiaciones solares, la sismología, las relaciones entre las manchas solares y los huracanes, amén de otras. No cabe duda de que la obra de Andrés Poey como meteorólogo es enorme y muy importante.

En general podemos decir que la ciencia en la colonia tuvo un desarrollo considerable y que surgieron hombres de ciencias muy destacados que hicieron grandes aportes al país y a la ciencia universal.

A mi juicio hubo dos condiciones básicas para que esto se produjera, la 1ra. y más importante es que existía un desarrollo económico y una clase portadora de ese desarrollo; que necesitaba de las ciencias para aprovechar debidamente sus capitales. Y por otra parte en la Metrópoli no había un desarrollo científico y técnico de tal magnitud que hiciera a Cuba mercado de sus logros. Los hacendados criollos sabían que tenían necesidad de crear su propia ciencia que fuera capaz, en la medida de sus posibilidades, de resolver sus problemas; como es lógico en algunos casos hubo necesidad de contratar técnicos españoles, tal es el caso de Casaseca, pero en general se puede decir que la ciencia tuvo una sólida base nacional, y fue muy orientada hacia los problemas que tenía la Isla.

También es de destacar la labor de estos prohombres que luchando en contra de teorías anticuadas, como la escolástica y semejantes, además de la terquedad en muchas ocasiones del Gobierno Colonial español, supieron abrirle a la ciencia los cauces necesarios para su libre desarrollo y consolidación. Debemos estar orgullosos de la laboriosidad y notable erudición de esos hombres que hicieron brillar la ciencia en nuestro país y además dar a conocer a esta Isla colonizada, donde existía un pueblo, que aun en medios de condiciones adversas, supo dar su aporte al desarrollo científico de la humanidad. Un pueblo que para completar su obra supo también aportar un ejemplo de lucha por la libertad y la independencia que ha sido ejemplo para el mundo entero.

(Continuará)

**LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CADA  
MODALIDAD DE MARCAS APARECEN  
RELACIONADOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:**

1. Certificado número.
2. Fecha del certificado.
3. Registro general.
4. Fecha de presentación.
5. Nombre del solicitante o concesionario.
6. País de origen.
7. Diseño.
8. Productos que ampara.
9. Nomenclátor oficial.
10. Clasificación internacional.
11. Agente oficial.

## SOLICITUDES DE REGISTROS DE MARCAS

- 1.—
- 2.—
- 3.—210.343.
- 4.—7 abril de 1969.
- 5.—BAXTER LABORATORIES INC. (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en el registro norteamericano No. 528.866, de fecha 8 agosto de 1970.
- 7.—

**Travenol**

- 8.—Catéteres nasales, tubos para el estómago, tubos rectales, tubos de goma para uso quirúrgico, tubos equipados con agujas y adaptadores de agujas para la administración de líquidos parenterales, filtros de aire para filtrar el aire que penetra en los recipientes dispensadores de soluciones parenterales, adaptadores para agujas, protectores de goteo y recipientes dispensadores de líquidos parenterales para uso en hospitales.
- 9.—32.
- 10.—10.
- 11.—Ing. Mario E. Roche y continuada la tramitación por el agente oficial de la Propiedad Industrial, Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.411.
- 4.—29 diciembre de 1970.
- 5.—BEECHAM GROUP LIMITED, comerciando también como BEECHAM RESEARCH LABORATORIES, y como BEECHAM RESEARCH INTERNATIONAL, y como BENCARD, y como BEECHAM AGRICULTURAL PRODUCTS, y como BEECHAM VETERINARY PRODUCTS (Inglaterra).
- 6.—Basada en el registro inglés No. 955.552, de fecha 20 febrero de 1970.
- 7.—

**HYDRAPEN**

- 8.—Preparaciones farmacéuticas y sustancias para uso humano y veterinario.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.749.
- 4.—15 julio de 1971.
- 5.—FUJI PHOTO FILM CO., LTD. (Japón).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 2.039, de fecha 18 de octubre de 1972.
- 7.—

**FUJICHROME**

- 8.—Materiales sensibilizados fotográficos.
- 9.—20.
- 10.—9.
- 11.—Dra. María Antonia Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.752.
- 4.—15 julio de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AG. VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 625.460, de fecha 20 febrero de 1971.
- 7.—

**Batan**

- 8.—Auxiliares para curtientes y pieles.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.775.
- 4.—15 julio de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AG. VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 550.206, de fecha 10 febrero de 1971.
- 7.—

**Coralon**

- 8.—Productos químicos para fines industriales, agentes de apresto y curtientes.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.828.
- 4.—4 agosto de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 610.455, de fecha 24 diciembre de 1969.
- 7.—

**GUTTAGENA**

- 8.—Hojas plásticas de resina artificial para decoración, adornos de vestiduras, aplicaciones médicas e higiénicas, confección de sacos o bolsas, encuadernación de libros, maletas, cajas tarjeteras, cubiertas protectoras de máquinas de escribir y máquinas similares, materiales de empaquetar, envases de alimentos, materiales aislantes para fines eléctricos, cubiertas para mesas y pisos.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.830.
- 4.—4 agosto de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 755.449, de fecha 11 julio de 1971.
- 7.—

## Hostaform

- 8.—Materias químicas para fines industriales; endurecedores; resinas sintéticas; materias primas, sólidas y líquidas, para la elaboración de plásticos; plásticos para la elaboración de revestimientos, recubrimientos y como líquidos de recubrimiento; plástico en masa, polvo, granulado, tiritas, soluciones, perfiles, láminas, planchas, bloques, barras y tubos; sustitutos del caucho, material para juntas, empaquetaduras y aislamiento; material de construcción.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.832.
- 4.—9 agosto de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 550.208, de fecha 31 de julio de 1971.
- 7.—

## HOSTAPAL

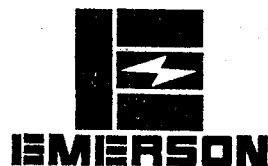
- 8.—Productos químicos para fines industriales, especialmente auxiliares textiles, agentes para la higiene y cosméticos, jabones, detergentes y agentes para blanquear.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.837.
- 4.—9 agosto de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 672.472, de fecha 8 enero de 1965.
- 7.—

## Hostaphat

- 8.—Productos químicos para fines industriales, medios auxiliares textiles, agentes para la higiene y cosméticos, jabones, detergentes y agentes para blanquear.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.879.
- 4.—30 agosto de 1971.
- 5.—EMERSON ELECTRIC COMPANY (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 922, de fecha 22 mayo de 1972.
- 7.—



- 8.—Motores eléctricos, generadores eléctricos, generadores de motor eléctricos, transformadores eléctricos, conmutadores eléctricos, instalaciones para el alumbrado eléctrico, dispositivos de calefacción eléctrica, componentes de micro-onda, equipos y aparatos de comprobadores de micro-onda, equipos y aparatos de control eléctrico, aparatos y equipos científicos y probadores eléctricos y electrónicos, controladores de motor eléctrico para el arranque, frenado y contramarcha de motores eléctricos.
- 9.—17.
- 10.—9.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.908.
- 4.—13 septiembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 310.762, de fecha 17 febrero de 1963.
- 7.—

## LEONIL

- 8.—Productos químicos para uso industrial, agentes humedecedores y emulsificantes.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.922.
- 4.—13 septiembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 612.101, de fecha 1 de octubre de 1968.
- 7.—

## Solegal

- 8.—Productos químicos para uso en la industria, aditivos para textiles, tintes e industrias de impresiones y curtientes.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.924.
- 4.—13 septiembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 610.753, de fecha 5 julio de 1969.
- 7.—

## SUPRONYL

- 8.—Láminas de plásticos.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.932.
- 4.—13 septiembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 479.729, de fecha 29 junio de 1965.
- 7.—

## VELUSTROL

- 8.—Productos químicos para fines industriales, aditivos textiles.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.933.
- 4.—13 septiembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 295.613, de fecha 25 mayo de 1972.
- 7.—

## Vinarol

- 8.—Productos químicos para fines industriales, aditivos textiles.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.944.
- 4.—18 septiembre de 1971.
- 5.—INTERBANK CARD ASSOCIATION (Estados Unidos de Norteamérica).

- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 2 008, de fecha 13 octubre de 1972.

7.—

## INTERBANK CARD

- 8.—Material impreso, modelos, publicaciones y periódicos para usar en relación con las actividades de extender cartas de crédito y cargo y para usar en la concertación del intercambio de privilegios de cargos y créditos entre bancos.

- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

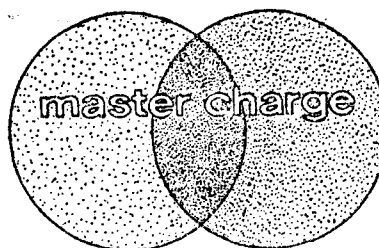
- 1.—
- 2.—
- 3.—211.945.
- 4.—18 septiembre de 1971.
- 5.—INTERBANK CARD ASSOCIATION (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 2.244, de fecha 13 noviembre de 1972.
- 7.—

## MASTER CHARGE

- 8.—Material impreso, modelos, publicaciones y periódicos para usar en relación con las actividades de extender cartas de crédito y cargo y para usar en la concertación del intercambio de privilegios de cargos y créditos entre bancos.

- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.946.
- 4.—18 septiembre de 1971.
- 5.—INTERBANK CARD ASSOCIATION (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 2.242, de fecha 13 noviembre de 1972.
- 7.—



- 8.—Material impreso, modelos, publicaciones y periódicos para usar en relación con las actividades de extender cartas de crédito y cargo y para usar en la concertación del intercambio de privilegios de cargos y créditos entre bancos.

- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.947.
- 4.—18 septiembre de 1971.
- 5.—INTERBANK CARD ASSOCIATION (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 2.243, de fecha 13 noviembre de 1972.
- 7.—



- 8.—Material impreso, modelos, publicaciones y periódicos para usar en relación con las actividades de extender cartas de crédito y cargo y para usar en la concertación del intercambio de privilegios de cargos y créditos entre bancos.
- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.026.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—



- 8.—Anaqueles, mesas para calderos, parrillas de metal, mesas neutras de trabajo, tableros para desperdicios, tableros para escurrir, tableros para devolver platos.
- 9.—25.
- 10.—20.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.027.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Tranvías de Trolleys, tranvías, vehículos eléctricos y remolques, locomotoras eléctricas, elevadores para pasajeros standard y especiales, elevadores de carga standard y especiales, escaleras mecánicas para subir y bajar, carritos de transporte.
- 9.—16.
- 10.—12.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.028.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Elementos estructurales de aluminio para propósitos de construcción tales como cortinas venecianas, toldos y lavaderos para platos.
- 9.—11.
- 10.—19.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.029.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Tiendas de carnicería prefabricadas, tiendas de carne seca ahumada prefabricadas, tiendas de lechería prefabricadas, tiendas de frutas y vegetales prefabricadas, tiendas de viveres prefabricadas, líneas completas de autoservicio, bloques para cortar.
- 9.—37.
- 10.—19.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.030.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Aisladores para conductores de electricidad, aisladores para mecanismos de chuchos, camisetas para transformadores, molino de café eléctrico, molino de semillas eléctrico, moladora de carne eléctrica, sierras eléctricas para cortar huesos, planchas eléctricas, radiadores infra-rojo eléctricos, plantas suministradoras de agua doméstica eléctricas, pulidoras de piso eléctricas, escobas de alfombras eléctricas, plantas generadoras de energía eléctrica propulsada o movidas por motores Diesel o de gasolina, bombas movidas por electricidad, motores giratorios eléctricos, asincrónicos y sincrónicos, líneas de larga distancia, transformadores de energía y medición, aparatos eléctricos de bajo, alto y extremadamente alto voltaje, mecanismos conmutadores y plantas conmutadoras, convertidores de mercurio y de sílice, instalaciones con convertidores de mercurio y sílice, lavadoras superautomáticas, lavadoras de platos superautomáticas.
- 9.—17.
- 10.—9.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.031.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Máquinas lavadoras superautomáticas, máquinas lavadoras de platos superautomáticas.
- 9.—19.
- 10.—7.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.032.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Termo-recipientes portátiles, mueble de exhibición refrigerado, vidriera de exhibición refrigerada, recipiente de congelación, gabinetes refrigerados, refrigeradores domésticos.
- 9.—24.
- 10.—11.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.033.
- 4.—15 octubre de 1971.
- 5.—RADE KONCAR (Yugoslavia).
- 6.—Basada en el registro yugoslavo No. 19.061, de fecha 31 agosto de 1971.
- 7.—

## Igual al anterior

- 8.—Cocinas de petróleo y leña o de carbón, cocina eléctrica, hornilla eléctrica, asadora eléctrica para grillé, asadora eléctrica giratoria, freidera eléctrica inclinable, hornos múltiples eléctricos, tablero eléctrico para calentar platos, baño maría eléctrico, calentador de agua eléctrico con depósito, caldero para hervir eléctrico, cocinas de gas, hornillas de gas, freidera de gas inclinable, horno de gas múltiple, caldero para hervir de gas, departamentos de cilindros de gas, caldero para hervir calentado por vapor, baño maría calentado por vapor, tableros de calentar de vapor, accesorios para hornillos y hornos, cocinas marinas de petróleo, cocinas marinas eléctricas, horno múltiple marino eléctrico, tablero de calentar marino, asador giratorio marino eléctrico, cocinas combinadas eléctricas y de gas, cocinas con horno de petróleo, cocinas adicionales de petróleo, estufas de petró-

leo, calentadores de aire eléctricos, hornillas eléctricas, sartenes eléctricas, calentadores "Beba", de botellas eléctricos, calentadores de agua eléctricos con depósito, secadores, calentadores de serpentín, planchas para calentar, rectificadores de soldadura, con tiristroles y control remoto, equipo de soldar semi-automático con atmósfera protectora de CO<sub>2</sub>, equipos de soldar, rotativos, movidos por motor de inducción Diésel o de petróleo. Equipos de soldar móviles Diésel, transformadores de soldadura, rectificadores de soldadura, accesorios para soldadura de arco manual. Instalaciones de aire acondicionado.

- 9.—26.
- 10.—11.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.126.
- 4.—20 noviembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 473.712, de fecha 11 septiembre de 1964.
- 7.—

# Berenil

- 8.—Preparaciones farmacéuticas para usos humanos y veterinarios.
- 9.—6.
- 10.—5
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.187.
- 4.—23 diciembre de 1971.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 634.116, de fecha 16 abril de 1963.
- 7.—

## Uresin

- 8.—Agentes suavizadores para lacas o barnices, resinas sintéticas, suavizadores de resinas para la fabricación de lacas o barnices.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.220.
- 4.—3 enero de 1972.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 850.890, de fecha 5 mayo de 1965.
- 7.—

## Mowiton

- 8.—Productos químicos para fines industriales, principalmente dispersantes plásticos para la industria de la construcción, tales como aditivos y agentes selladores para cemento, mezclas y concreto.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.266.
- 4.—28 enero de 1972.
- 5.—KABUSHIKI KAISHA HAMADA INSATSUKI SEIZOSHO (Japón)
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 205, de fecha 25 septiembre de 1972.
- 7.—



- 8.—Rotativas de periódicos, máquinas y equipos relacionados con las mismas, a saber: Monotipo, máquina fundidora de tipos y estereotipos y horno de la misma, máquina fundidora de lingotes, máquina acabadora y pulidora de tipos y estereotipos, máquina perfiladora o contorneadora de tipos y estereotipos, máquina secadora de papel stencil para hacer estereotipos, componedora, dispositivo aplanador de matrices y dispositivo medidor de espacios de las mismas, componedora, conductor conectado a la prensa rotativa, dispositivo aplanador de matrices y dispositivo medidor de espacios de los mismos, máquina de pruebas, máquina batidora de tinta, torno de estereotipos, cortadora de estereotipos, máquina ordenadora de hojas, máquina entongadora-contadora, encuadernadora, dobladora, máquina impresora off-set; máquina de fábricas de cartulina, es decir, máquina corrugadora, engomadora y dobladora, impresora y ranuradora, cortadora de troqueles, máquina de encintar o precintar, máquina pre-componedora, equipo de presillaje, control de corte a medida, máquina pegadora con alimentación de hojas y partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.
- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.267.
- 4.—28 enero de 1972.
- 5.—KABUSHIKI KAISHA HAMADA INSATSUKI SEIZOSHO (Japón)
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 203, de fecha 25 septiembre de 1972.
- 7.—



- 8.—Rotativas de periódicos, máquinas y equipos relacionados con las mismas, a saber: Monotipo, máquina fundidora de tipos y estereotipos y horno de la misma, máquina fundidora de lingotes, máquina acabadora y pulidora de tipos y estereotipos, máquina perfiladora o contorneadora de tipos y estereotipos, máquina secadora de papel stencil para hacer estereotipos, componedora, dispositivo aplanador de matrices y dispositivo medidor de espacios de las mismas, componedora, conductor conectado a la prensa rotativa, dispositivo aplanador de matrices y dispositivo medidor de espacios de los mismos, máquina de pruebas, máquina batidora de tinta, torno de estereotipos, cortadora de estereotipos, máquina ordenadora de hojas, máquina entongadora-contadora, encuadernadora, dobladora, máquina impresora off-set; máquina de fábricas de cartulina, es decir, máquina corrugadora, engomadora y dobladora, impresora y ranuradora, cortadora de troqueles, máquina de encintar o precintar, máquina pre-componedora, equipo de presillaje, control de corte a medida, máquina pegadora con alimentación de hojas y partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.
- 9.—28.
- 10.—7.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.320.
- 4.—2 marzo de 1972.
- 5.—ANKER-WERKE AG. (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 846.875, de fecha 5 julio de 1967.
- 7.—



- 8.—Máquinas de calcular y de contabilidad mecánicas, eléctricas y electrónicas, así como dichas máquinas con perforaciones e impresión magnética, máquinas para procesar información por tarjetas perforadas, aparatos de perforar, máquinas de cinta perforada, dispositivos para comprobar números.
- 9.—28.
- 10.—11.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.357.
- 4.—10 marzo de 1972.
- 5.—BEECHAM GROUP LIMITED, comerciando también como BEECHAM RESEARCH LABORATORIES, y como BEECHAM RESEARCH INTERNATIONAL, y como BENCARD, y como BEECHAM AGRICULTURAL PRODUCTS, y como BEECHAM VETERINARY PRODUCTS (Inglaterra).
- 6.—Basada en el registro inglés No. 962.001, de fecha 6 julio de 1970.
- 7.—

## MAGNAPEN

- 8.—Preparaciones farmacéuticas y sustancias para uso humano y veterinario.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.414.
- 4.—6 abril de 1972.
- 5.—H. J. HEINZ COMPANY (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en el registro norteamericano No. 892.173, de fecha 2 junio de 1970.
- 7.—



- 8.—Vinagre y Ketchup.
- 9.—35.
- 10.—30.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.416.
- 4.—7 abril de 1972.
- 5.—VEB CHEMISCHE WERKE BUNA (República Democrática Alemana).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 624.761 de fecha 28 agosto de 1968.
- 7.—

## AMOTERM

- 8.—Preparaciones para soldar metales.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

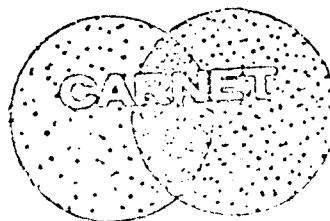
- 1.—
- 2.—
- 3.—212.458.
- 4.—24 abril de 1972.
- 5.—FABRICA NACIONAL DE AUTOMÓVILES S.A., DE NUEVO LEÓN (Méjico).
- 6.—Basada en el registro mejicano No. 99.937, de fecha 21 enero de 1970.

7.—

# BORGWARD

- 8.—Vehículos terrestres, aéreos y acuáticos, automóviles, sus partes y accesorios.
- 9.—16.
- 10.—12.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.553.
- 4.—14 junio de 1972.
- 5.—INTERBANK CARD INTERNATIONAL (Francia).
- 6.—Basada en el registro francés No. 836.466, de fecha 27 octubre de 1971.
- 7.—



- 8.—Material impreso, modelos, publicaciones y publicaciones impresas.
- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.570.
- 4.—22 junio de 1972.
- 5.—MACDONALD TOBACCO INC. (Canadá).
- 6.—Basada en el registro canadiense No. 182.493, de fecha 14 abril de 1972.
- 7.—



Con reivindicación de los colores verde, blanco, oro, rojo.

- 8.—Cigarrillos, tabacos y productos de tabaco.
- 9.—14.
- 10.—34.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.571.
- 4.—22 junio de 1972.
- 5.—JOHN B. STETSON COMPANY, Sociedad Anónima (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en el registro norteamericano No. 429.052, de fecha abril 15 de 1967.
- 7.—



- 8.—Artículos de sombrería, sombreros y gorras, calzado para mujeres, hombres y niños.
- 9.—30.
- 10.—25.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.591.
- 4.—3 julio de 1972.
- 5.—UGINE KUHLMANN, Sociedad Anónima (Francia).
- 6.—Basada en el registro francés No. 498.098, de fecha 28 julio de 1961.
- 7.—

## MONOPHOS

- 8.—Sustancias para la alimentación de animales y ganado.
- 9.—10.
- 10.—5.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.654.
- 4.—24 julio de 1972.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT VORMALS MEISTER LUCIUS & BRÜNING (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 881.669, de fecha 22 abril de 1971.
- 7.—

## Eryfer

- 8.—Preparaciones farmacéuticas para medicina humana; a saber preparación de hierro
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.658.
- 4.—28 julio de 1972.
- 5.—LABORATOIRE ROGER BELLON, sociedad anónima (Francia).
- 6.—Basada en el registro francés No. 706.223, de fecha 17 diciembre de 1965.
- 7.—

## BRONCHOCILLINE

- 8.—Productos farmacéuticos, especiales o no; productos veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para infantes y enfermos; desinfectantes.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.659.
- 4.—28 julio de 1972.
- 5.—SOCIÉTÉ DES PRODUCTS PHARMECEUTIQUES MEDICAUX DU DOCTEUR BENGUES (S.a.r.l.) (Francia).
- 6.—Basada en el registro francés No. 252.972, de fecha 21 junio de 1965.
- 7.—

## BEN-GAY

- 8.—Productos farmacéuticos.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.661.
- 4.—28 julio de 1972.
- 5.—MONSANTO COMPANY (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 2.038 de fecha 18 de octubre de 1972.
- 7.—

## CHEMSTRAND

- 8.—Materiales plásticos en forma de fibras, extrucciones de filamentos y tipo cintas.
- 9.—1.
- 10.—1.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.833.
- 4.—9 agosto de 1971.
- 5.—GOETZWERKE FIEDRICH GOETZE AKTIENGESELLSCHAFT (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 503.777 de fecha 4 abril de 1968.

7.—



8.—Juntas de todas clases, empaquetaduras, aros de pistón, distintas clases de partes para automóviles, por ejemplo, inserciones de válvulas, cigüeñal, pasador de émbolos, pistón, engranes y partes impulsoras para vehículos de motor.

9.—16.

10.—12.

11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

1.—

2.—

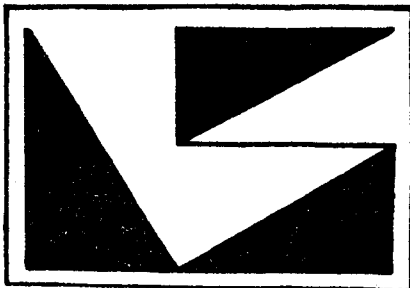
3.—212.681.

4.—11 agosto de 1972.

5.—LES LABORATOIRES SERVIER Sociedad Anónima (Francia).

6.—Basada en el registro francés No. 807.002, de fecha 20 enero de 1970.

7.—



8.—Productos farmacéuticos, veterinarios, higiénicos; productos dietéticos para infantes y enfermos; desinfectantes de uso farmacéutico.

9.—6.

10.—5.

11.—Adolfo González Rodríguez.

1.—

2.—

3.—212.706.

4.—26 agosto de 1972.

5.—ANTONIO PUIG S.A. (España).

6.—Basada en el registro español No. 99.885, de fecha 1ro. octubre de 1955.

7.—

## "JABONES PUIG"

8.—Jabones de tocador y para afeitarse, jabones líquidos y en polvo.

9.—7.

10.—3.

11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

1.—

2.—

3.—212.728.

4.—2 septiembre de 1972.

5.—EMPRESA CUBANA EXPORTADORA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS VARIOS, comerciando como CUBAEXPORT, domiciliada en la Calle 23 No. 55, Vedado, La Habana.

6.—

7.—

# La Cueva

8.—Champñones en todos sus tipos.

9.—34.

10.—30.

11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

1.—

2.—

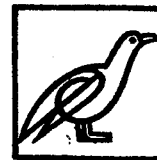
3.—212.729.

4.—4 septiembre de 1972.

5.—ALBATROS SUPERFOSFAAT FABRIEKEN N.V. (Holanda).

6.—Basada en el registro del Benelux No. 012.057, de fecha 5 julio de 1971.

7.—



Albatros

8.—Abonos y fertilizantes.

9.—10.

10.—1.

11.—Adolfo González Rodríguez.

1.—

2.—

3.—212.734.

4.—9 septiembre de 1972.

5.—AKTIEBOLAGET CASCO (Suecia).

6.—Basada en el registro sueco No. 107.257 de fecha 23 agosto de 1963.

7.—

## PANOGEN

8.—Fertilizantes, preparaciones para la destrucción de insectos y plantas, desinfectantes para semillas.

9.—10.

10.—5.

11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.737.
- 4.—14 septiembre de 1972.
- 5.—GALLAHER LIMITED (Irlanda del Norte).
- 6.—Basada en el registro del norte de Irlanda No. 964.619, de fecha 4 de septiembre de 1970.
- 7.—



- 8.—Cigarrillos.
- 9.—14.
- 10.—34.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.742.
- 4.—15 septiembre de 1972.
- 5.—LABORATORIEN HAUSMANN A.G. (LABORATORIOS HAUSMANN S.A.) (Suiza).
- 6.—Basada en el registro suizo No. 131.735, de fecha 4 agosto de 1969.
- 7.—

## FERRUM-HAUSMANN

- 8.—Preparaciones farmacéuticas que contienen hierro.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.743.
- 4.—15 septiembre de 1972.
- 5.—HIJOS DE ANTONIO BARCELÓ S.A. (España).
- 6.—Basada en el registro español No. 45.868, de fecha 15 diciembre de 1964.

7.—



- 8.—Vinos de mesa, blancos y tintos, vinos generosos, secos y dulces, vinos espumosos, vermouth, aperitivos, aguardientes, brandy, ron, ginebra, whisky, anisado, ojen, coñac y licores cremas.
- 9.—36.
- 10.—33.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.754.
- 4.—19 septiembre de 1972.
- 5.—ALLEN & HANBURYS LIMITED (Inglaterra).
- 6.—Basada en el registro inglés No. 976.962, de fecha 28 junio de 1971.
- 7.—

## BECOTIDE

- 8.—Preparaciones y sustancias farmacéuticas para uso humano y para uso veterinario.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.761.
- 4.—22 septiembre de 1972.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT vormals Meister Lucius & Brüning (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 696.821, de fecha 14 septiembre de 1966.
- 7.—

## Thiodan

- 8.—Productos para la destrucción de animales y plantas, agentes para la protección de plantas.
- 9.—10.
- 10.—5.
- 11.—Dra. Maria A. Carrillo de Albornoz Martinez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.778.
- 4.—4 octubre de 1972.  
11 junio de 1971.
- 5.—AGIO SIGARENFABRIEKEN N.V. (Holanda).
- 6.—Basada en el registro holandés No. 030.797 de fecha 11 de junio de 1971.
- 7.—

## AGIO

- 8.—Tabaco y productos de tabaco.
- 9.—14.
- 10.—34.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.781.
- 4.—6 octubre de 1972.
- 5.—CIBA-GEIGY AG (CIBA-GEIGY S.A.) CIBA-GEIGY LIMITED Suiza).
- 6.—Basada en el registro suizo No. 252.491, de fecha 26 mayo de 1971.
- 7.—

## LUTOVOCICLINA

- 8.—Productos farmacéuticos, que tienen la acción del cuerpo amarillo y de las hormonas ováricas.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Dr. José A. Lanza Pujadas.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.783.
- 4.—10 julio de 1972.
- 5.—SOCIÉTÉ DU FIGARO (Francia).
- 6.—Basada en el registro francés No. 510.341, de fecha 3 enero de 1963.
- 7.—

## LE FIGARO

- 8.—Papeles, libros, publicaciones, impresos, diarios, periódicos y revistas.
- 9.—28.
- 10.—16.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.794.
- 4.—17 octubre de 1972.
- 5.—THE BELDAM PACKING & RUBBER COMPANY LIMITED (Inglaterra).
- 6.—Basada en el registro inglés No. 847.458, de fecha 5 abril de 1970.
- 7.—

## PILOT

- 8.—Empaquetadura de máquinas y motores.
- 9.—12.
- 10.—7.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.804.
- 4.—24 octubre de 1972.
- 5.—FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT vormals Meister Lucius & Brüning (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 779.016, de fecha 18 de enero de 1967.
- 7.—

## ESPERSON

- 8.—Preparaciones farmacéuticas para uso humano y veterinario.
- 9.—6.
- 10.—5.
- 11.—Dra. María A. Carrillo de Albornoz Martínez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.806.
- 4.—27 octubre de 1972.
- 5.—THE MOSLER SAFE COMPANY (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en el registro norteamericano No. 352.592, de fecha 7 diciembre de 1957.
- 7.—

## Mosler

- 8.—Cajas fuertes portátiles y amuradas, armarios de seguridad, bóvedas y cajas fuertes para Bancos, puertas para bóvedas y cajas fuertes de Bancos, portillas para bóvedas y cajas fuertes, cajas de seguridad, armarios de acero para depósito de seguridad y para amurar, cofres y cajas para depósito de seguridad de distintos artículos, taquillas, cajas para dinero, cajas fuertes para depósitos nocturnos, canaletas y cajas receptoras para usar con y formando parte de cajas fuertes para depósitos nocturnos, cajas fuertes y archivadores a prueba de incendios, cerraduras, relojes y llaves para cajas fuertes y que forman parte de las mismas, bóvedas, mesas, gavetas y puertas y portillas interiores de seguridad.
- 9.—12.
- 10.—6.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.808.
- 4.—31 octubre de 1972.
- 5.—GOTTLIEB BINDER (República Federal de Alemania).
- 6.—Basada en el registro alemán No. 890.509, de fecha 18 diciembre de 1971.
- 7.—

## KLETTGRIP

- 8.—Cierre automático de clase textil consistente en dos partes que se pegan una a otra.
- 9.—29.
- 10.—24.
- 11.—José J. A. Ameller Escobar.

## CERTIFICADOS DE REGISTRO DE MARCAS EXPEDIDOS

- 1.—110.098.
- 2.—5 octubre de 1972.
- 3.—210.227.
- 4.—11 febrero de 1969.
- 5.—WARENZEICHENVERBAND FUR GROSSKUCHEINRICHTUNGEN E. V. DRESDEN, de Freiburger Str. 108, Dresden, República Democrática Alemana.
- 6.—Basada en el registro alemán No. 635.265, de fecha 5 diciembre de 1967.
- 7.—

**ASCOBLOC**

- 8.—Molinillos de café eléctricos, aparatos de emparillar infrarrojos y soportes de calor infrarrojos.
- 9.—17.
- 10.—9.
- 11.—José J. Ameller Escobar.

- 1.—110.099.
- 2.—5 octubre de 1972.
- 3.—210.941.
- 4.—26 marzo de 1970.
- 5.—METRO GOLDWYN MAYER INC. (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en la Declaración Jurada No. 6.407, de fecha 12 de agosto de 1970.
- 7.—



- 8.—Fonógrafos eléctricos y no eléctricos, discos fonográficos, grabados, discos fonográficos grabados y cintas pre-grabadas; aparatos registradores de sonido, eléctricos o no, y partes y accesorios de los mismos.
- 9.—27.
- 10.—9.
- 11.—Dr. Amaury Noris Rodríguez.

- 1.—110.100.
- 2.—5 octubre de 1972.
- 3.—211.112.
- 4.—11 junio de 1970.
- 5.—YANMAR DIESEL ENGINE CO., LTD (Japón).
- 6.—Basada en el registro japonés No. 682.388, de fecha 28 julio de 1965.
- 7.—

**YANMAR**

- 8.—Maquinarias e implementos industriales, máquinas motrices, maquinaria e implementos neumáticos e hidráulicos, otras máquinas y equipo, partes y accesorios de los mismos y elementos mecánicos.
- 9.—19.
- 10.—7.
- 11.—Ing. Mario E. Roche Ruiz y continuada la tramitación por el agente oficial de la Propiedad Industrial, Dr. Amaury Noris Rodríguez.

### ANOTACIÓN DE RENOVACIONES DE MARCAS OCURRIDAS EN SU PAÍS DE ORIGEN

Denominación:	Propietario:	Certif. - Fecha	País de Origen:
"ANCIENT AGE"	SCHENLEY INDUSTRIES INC.	107.562 7/5/64	M. norteamericana No. 547.383, 20 años a partir de 4 de sep- tiembre de 1971.
"BILIGRAFINA"	SCHERING A.G.	91.470 31/5/70	M. alemana No. 634.108, 10 años a partir de 24 de diciem- bre de 1971.
"BLUE BAND"	VAN DE BERGHS AND JURGENS LIMITED	107.522 24/2/64	M. inglesa No. 509.858, 14 años a partir de 28 de enero de 1972.
"CLOPHEN"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	99.311 23/3/66	M. alemana No. 428.810, 10 años a partir de 28 de noviem- bre de 1970.
"CLOPHEN"	" " "	103.078 23/3/68	M. alemana No. 428.810, 10 años a partir de 28 de noviem- bre de 1970.
"COLLIE 62"	REEMTSMA CIGARETTEN- FABRIKEN G.m.b.H.	109.412 24/3/69	M. alemana No. 760.885, 10 años a partir de 23 de febrero de 1972.
"CRYSTAL WEDDING"	THE QUAKER OATS COMPANY	61.987 10/3/71	M. norteamericana No. 289.314, 20 años a partir de 24 de no- viembre de 1971.
"DALF"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	96.403 14/5/58	M. alemana No. 536.645, 10 años a partir de 10 de enero de 1971.
"DEL MONTE"	DEL MONTE CORPORATION	54.736 26/6/65	M. norteamericana No. 286.243, 20 años a partir de 25 de agos- to de 1971.
"DEL MONTE"	" " "	54.736-A 26/6/65	M. norteamericana No. 286.243, 20 años a partir de 25 de agos- to de 1971.
"DRALON"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	98.756 28/4/59	M. alemana No. 674.720, de 10 años a partir de 21 de abril de 1971.
"DRALON"	" " "	99.341 1/7/59	M. alemana No. 674.720, de 10 años a partir de 21 de abril de 1971.
"DRALON"	" " "	100.840 27/11/59	M. alemana No. 674.720, 10 años a partir del 21 de abril de 1971.
"DRALON"	" " "	97.854 17/12/58	M. alemana No. 674.720, 10 años a partir del 21 de abril de 1971.
"DRESSER"	DRESSER INDUSTRIES, INC.	97.645 19/11/58	M. norteamericana No. 549.537, 20 años a partir de 16 de oc- tubre de 1971.
"du MAURIER"	PETER JACKSON (OVER- SEAS) LIMITED	105.902 25/3/63	M. inglesa No. 513.509, 14 años a partir de 4 de junio de 1972.
"E G"	VEB KOMBINAT ELEKTRO- INSTALLATION	106.572 19/6/63	M. alemana No. 628.373, 10 años a partir de 3 de agosto de 1970.
"E. MERCK"	E. MERCK	96.844 25/7/58	M. alemana No. 551.655, 10 años a partir de 20 febrero de 1972.
"E. MERCK"	"	96.851 25/7/58	M. alemana No. 551.656, 10 años a partir de 20 febrero de 1972.

Denominación:	Propietario:	Certificado-fecha	País de Origen:
"ESTOMYCIN"	GLAXO LABORATORIES LIMITED	88.421 17/7/68	M. inglesa No. 696.758, 14 años a partir de 14 de marzo de 1972.
"FERGUSON"	MASSEY FERGUSON LIMITED	79.228 18/4/65	M. canadiense No. 63/16.710, 15 años a partir de 2 de diciembre de 1971.
"FIXOFLEX"	RODI & WIENENBERGER AKTIENGESELLSCHAFT	101.533 26/1/60	M. alemana No. 618.121, 10 años a partir de 15 de diciembre de 1971.
"HELIZARIN"	BADISCHE ANILIN & SODA FABRIK AG.	107.138 6/1/64	M. alemana No. 444.247, 10 años a partir de 24 de diciembre de 1971
"HIGHLAND QUEEN"	MACDONALD & MUIR LIMITED	64.523 3/12/57	M. inglesa No. 689.892, 14 años a partir de 16 de junio de 1971.
"HUTCHINSON"	ETABLISSEMENTS HUTCHINSON (Compagnie Nationale du Caoutchouc)	82.024 2/2/66	M. francesa No. 464.368, 10 años a partir de 21 de marzo de 1971.
"ISTIZIN"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	103.921 7/10/60	M. alemana No. 150.022, 10 años a partir de 12 de marzo de 1971.
"MARTINI"	MARTINI & ROSSI S.p.A.,	88.171 29/5/68	M. italiana No. 106.803, 20 años a partir de 10 de diciembre de 1970.
"MOLOSTAN"	SPOLEK PRO CHEMICKOU A HUTNI VYROBU	107.971 20/8/65	M. checa No. 155.086, 10 años a partir de 3 de abril de 1972.
"MOLANTIN"	SPOLEK PRO CHEMICKOU A HUTNIVYROBU NARODNI PODNIK	107.964 20/8/65	M. checa No. 155.085, 10 años a partir de 3 de abril de 1972.
"MONROE"	MONROE AUTO EQUIPMENT COMPANY	106.108 1/4/63	M. norteamericana No. 526.842, 20 años a partir de 27 de junio de 1970.
"NEGUVON"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	105.165 7/6/61	M. alemana No. 149.801, 10 años a partir de 24 abril de 1971.
"OMEGA CONSTELLATION"	OMEGA LOUIS BRANDT & FRERE S.A.	96.264 9/4/58	M. suiza No. 142.071, 20 años a partir de 23 de diciembre de 1971.
"OSPOLOT"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	106.944 22/10/63	M. alemana No. 152.288, 10 años a partir de 24 de abril de 1971.
"PERSOFTAL"	" " "	99.373 3/7/59	M. alemana No. 432.137, 10 años a partir de 24 de noviembre de 1970.
"PRIDE"	S.C. JOHNSON & SON, INC.	107.187 15/1/64	M. norteamericana No. 554.014, 20 años a partir de 22 de enero de 1972.
"RHOVYL"	SOCIÉTÉ RHOVIL	102.466 25/4/60	M. francesa No. 460.382, 10 años a partir de 18 de abril de 1967.
"RHOVYL"	" "	100.467 22/10/59	M. francesa No. 460.382, 10 años a partir de 18 de abril de 1967.
"RUSTON"	RUSTON & HORNSBY LIMITED	62.024 15/3/71	M. inglesa No. 368.105, 14 años a partir de 24 de junio de 1971.
"SIN DENOMINACIÓN"	L'OREAL SOCIÉTÉ ANONYME	96.658 20/6/58	M. francesa No. 449.301, 10 años a partir de 6 de febrero de 1970.

Denominación:	Propietario:	Certificado-fecha:	País de Origen:
"SILHOUETTE"	HANS SCHWARZKOPF G.m.b.H.	77.196 26/7/64	M. alemana No. 683.073, 10 años a partir de 23 de junio de 1971.
"SUPERSEALES"	REVLON INC	92.721 2/4/71	M. norteamericana No. 543.521, 20 años a partir de 5 de junio de 1971.
"TANIGAN"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT	97.090 9/9/58	M. alemana No. 431.881, 10 años a partir de 27 de enero de 1971.
"TRIUMPH"	THIUMPH WERKE NURNBERG A.G.	107.135 6/1/64	M. alemana No. 653.734, 10 años a partir de 27 de octubre de 1971.
"TRIUMPH"	" " "	107.136 6/1/64	M. alemana No. 653.734, 10 años a partir de 27 octubre de 1971.

**SUSTITUCION DE MARCA BASICA**

"NATULAN"	OFFMANN-LA ROCHE PRODUCTS LIMITED	95.732 6/12/57	M. de Bermudas No. 5.849, 14 años a partir de 22 de abril de 1968, en sustitución del registro suizo No. 151.950.
-----------	--------------------------------------	-------------------	---

## VARIACION DEL DISEÑO

- 1.—60.302.
- 2.—19 junio de 1955
- 3.—210.947.
- 4.—27 marzo de 1970.
- 5.—MARS INCORPORATED (Estados Unidos de Norteamérica).
- 6.—Basada en el registro norteamericano No. 298.995 de fecha 15 noviembre de 1952.
- 7.—



La variación consiste, en que se ha eliminado la palabra **THE** quedando ahora la marca constituida solamente por las palabras **3 MUSKETEERS**.

- 8.—Dulces.
- 9.—34.
- 10.—30.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

- 1.—96.281.
- 2.—11 abril de 1958.
- 3.—211.967 - 162.185.
- 4.—23 septiembre de 1971.
- 5.—COINTREAU (Sociedad de responsabilidad limitada) (Francia).
- 6.—Basada en el registro francés No. 819.774, de fecha 17 septiembre de 1970.
- 7.—



Que la variación consiste en la eliminación de la etiqueta previamente registrada de las palabras "Spécialité", "54 Médailles & Diplomes aux Expositions", disponiéndose el resto del texto en francés en forma distinta en la nueva etiqueta.

- 8.—Un licor.
- 9.—36.
- 10.—33.
- 11.—Adolfo González Rodríguez.

## RELACION DE MARCAS DENEGADAS

Denominación:	Entidad:	Registro General:	Motivo:
"CALIFORNIA"	REEMTSMA CIGARETTEN-FABRIKEN G.m.b.H.	211.237	De acuerdo con los artículos 120 e inciso 8) del artículo 99, Ley Propiedad Industrial.
"CARLYLE"	AMERICAN - CIGARETTE COMPANY (OVERSEAS) LIMITED	211.319	De acuerdo con el inciso 1) del artículo 99, en relación con el párrafo último del artículo 122, ambos de la Ley de Propiedad Industrial.
"CORSICA"	ST. REGIS TOBACCO CORPORATION LIMITED	211.624	De acuerdo con los artículos 120 e inciso 8) del artículo 99, Ley Propiedad Industrial.
"DYLOX"	FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT A.G.	211.674	De acuerdo con el inciso 1) del artículo 99, Ley Propiedad Industrial.
"RIFALDIN"	LEPETIT S.p.A. GRUPP PER LA RICERCA SCEINTIFICA E LA PRODUZIONE CHIMICA FARMACEUTICA	209.923	De acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 1) del artículo 99, en relación con el último párrafo del artículo 122, ambos de la Ley de Propiedad Industrial.
"THE ANTICUARY"	J. & W. HARDIE LIMITED	211.592	De acuerdo con el inciso 13) del artículo 99, de la Ley de Propiedad Industrial.

## MARCAS DECLARADAS CADUCADAS DE OFICIO

Denominación:	Propietario:	Certificado No.	Resolución
"ANTHRASOL"	FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT vormals Meister Lucius & Brüning.	94.514 24/4/57	Artículos 133, inciso 1) del Artículo 132, Ley P. Industrial. Resol. 30 septiembre de 1972.
"b m c"	Büremaschinen-Export G.m.b.H.	107.309 23/1/64	Artículo 133 e inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial. Reso. 30 de septiembre de 1972.
"CARL ZEISS"	ZEISS IKON A.G.	94.856 3/7/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial. Resol. 8 de septiembre de 1971.
"ELGIN"	ELGIN NATIONAL INDUSTRIES INC.	29.194 7/11/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial. Resol. 30 de septiembre de 1972.
"ERUSTICATOR"	PENNSALT CHEMICALS CORPORATION	44.089 17/7/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial. Resol. 30 de septiembre de 1972.
"FRIGEN"	FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT vormals Meister Lucius & Brüning.	95.112 15/8/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, ambos de la Ley Propiedad Industrial. Resol. 24 de agosto de 1972.
"GESINAN"	" " "	95.269 9/9/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley de Propiedad Industrial. Resol. 24 de agosto de 1972.

Denominación:	Propietario:	Cert.-Fecha:	Resolución:
"HOSTACAIN"	" " "	95.740 9/12/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley de Propiedad Industrial, Resol. 30 de septiembre de 1972.
"OSMASEPT"	" " "	95.937 27/1/58	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 24 de agosto de 1972.
"PENIFEN"	" " "	94.729 14/6/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 24 de agosto de 1972.
"SPIROTRYPAN"	FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT vormals Meister Lucius & Brüning.	95.155. 22/8/57	Inciso 1 artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resolución 23 de agosto de 1972.
"TICARDA"	" " "	95.508 21/10/57	Artículos 133 e inciso 1) del artículo 132 de la Ley P. Industrial, Resol. 24 agosto de 1972.
"TUTOGEN"	" " "	95.933 27/1/58	Artículos 133 e inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 24 agosto de 1972.
"ZEISS"	ZEISS IKON A.G.	94.695 4/6/57	Artículos 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial Resol. 8 de septiembre de 1971.
"ZEISS IKON"	" " "	101.428 19/1/60	De acuerdo con los artículos 133 e inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 8 de septiembre de 1971.
"ZEISS IKON"	" " "	101.254 13/1/60	Artículo 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 8 de septiembre de 1971.
"ZEISS IKON"	" " "	101.005 6/1/60	Artículo 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 8 de septiembre de 1971.
"ZEISS IKON"	" " "	100.999 15/1/60	Artículo 133, inciso 1) del artículo 132, Ley Propiedad Industrial, Resol. 8 de septiembre de 1971.

**LOS DATOS CORRESPONDIENTES A CADA  
MODALIDAD DE PATENTES, APARECEN  
RELACIONADOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:**

1. Certificado.
2. Fecha de expedición.
3. Registro General.
4. Registro de Solicitudes de Patentes.
5. Fecha de solicitud.
6. Nombre de los inventores.
7. Concesionario.
8. Clase de Patente.
9. Objeto industrial.
10. Nota sucinta.
11. Fórmula o dibujo.
12. Nomenclator Oficial.
13. Clasificación Internacional.
14. Prioridad.
15. Agente Oficial.

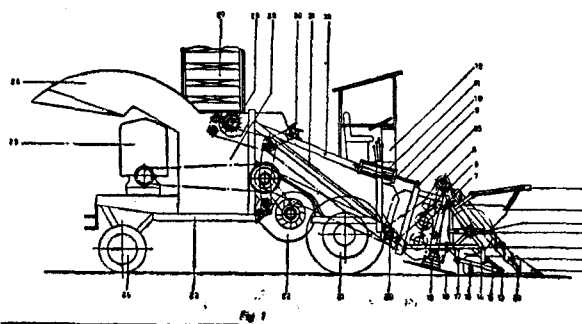
## SOLICITUDES DE REGISTRO DE PATENTES

- 1.—
- 2.—
- 3.—210.268.
- 4.—33.370.
- 5.—28 febrero de 1969.
- 6.—Victor Herman Unger.
- 7.—ROHM AND HAAS COMPANY (E.U.A.).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Composiciones herbicidas.
- 10.—Una composición herbicida que contiene un éter nitrofenilo caracterizado por comprender como ingredientes activos una mezcla de A) etil 1-hexametilenoiminocarbottolato con B) por lo menos uno del grupo que consiste de éter 2,4-diclorofenil 4-nitrofenilo, éter 3,5-dimetilfenilo 4-nitrofenil, éter 2,4-dicloro 6-fluorofenil 4-nitrofenil 4-nitrofenilo, éter 3-metilfenil-4-nitrofenilo, éter 4-trifluorometil-2,4'-dinitrofenilo, y éter 2,4 6-triclorofenilo 4-nitrofenilo.
- 11.—
- 12.—Grupo 1 — Clase 3 — Subclase E.
- 13.—AO1n, 9/20.
- 14.—A partir de 29/2/68; y 14/3/68.
- 15.—Ing. Mario E. Roche Ruiz.

- 1.—
- 2.—
- 3.—211.471.
- 4.—33.514.
- 5.—5 febrero de 1971.
- 6.—Carlos Manuel Cruz Fernández, Rogelio Rodríguez Valdés y Delfín Pérez Alberto.
- 7.—MINISTERIO DE LA INDUSTRIA BÁSICA (Cuba).
- 8.—Patente de Invención.
- 9.—Mejoras en máquina cosechadora de caña de azúcar.
- 10.—Máquina cosechadora de caña de azúcar capaz de cosechar caña de azúcar quemada o verde, erecta, inclinada o anidada y que la entrega trozada en pedazos y limpia de pajas y otras impurezas a un medio de transporte que se traslada paralelo a ella que se compone de: una nariz o parte frontal, situada en la parte delantera inferior de la máquina que comprende dos paredes iguales verticales, paralelas, cuyos bordes superiores están inclinados hacia atrás y hacia arriba, que pivotea por su parte inferior trasera y es suspendida por la parte superior trasera por un sistema de resortes y cilindros hidráulicos, formando una garganta que contiene en su parte inferior dos cuchillas circulares con segmentos trapezoidales en sus bordes que giran en sentido opuesto y hacia adentro y que forman un ángulo de  $8^{\circ}$  a  $12^{\circ}$  con el suelo, y que tienen por objeto el corte inferior de las cañas; un picador o trozador situado en la parte posterior, encima de las cuchillas antes citadas y que está compuesto de dos tambores iguales, situados en posición horizontal, uno encima del otro y ligeramente desplazado hacia adelante ( $10^{\circ}$  a  $15^{\circ}$ ), los cuales giran en sentido opuesto y presentan en su exterior y a todo lo largo, cuchillas situadas diametralmente opuestas, en cada tambor (pero formando un determinado ángulo con los radios correspondientes), de manera que al girar coincidan de dos en dos,

trozando la caña e impulsando los trozos de caña, paja, etc., hacia la parte posterior de la máquina; una cuchilla divisora situada verticalmente en la parte exterior de la pared de la nariz que está situada del lado del campo a cosechar; dos tubos giratorios situados en los bordes superiores de las paredes de la nariz, que presentan un saliente en forma de espiral; una defensa o tumbador de cañas; dos patines que estando en contacto con el suelo regulan la altura del corte inferior. Una parte trasera compuesta de: una estera que conduce los pedazos de caña, hojas, etc., hacia la parte posterior de la máquina y que lanza contra un tambor giratorio que la deflecta hacia abajo, haciéndola pasar por una corriente de aire suministrada por un ventilador que está debajo de la estera antes citada, separando la caña de las impurezas; una estera de descarga que entrega la caña limpia al medio de transporte; un embudo que lanza hacia atrás de la máquina las hojas e impurezas de la caña.

11.—



- 12.—Grupo 1 — Clase 2 — Subclase F.
- 13.—AO1d 45/10.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.048.
- 4.—33.608.
- 5.—24 octubre de 1971.
- 6.—Lorenzo Rodes Gálvez.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Proceso de producción de los ácidos 2-carboxílicos 3-azadifeniléter y productos resultado.
- 10.—Proceso de producción de los ácidos 2-Carboxílicos-3-azadifenil éter y productos resultado del mismo consistente en la interacción de los ácidos O-halogenobenzóicos apropiados con la 3-Hidróxipiridina y otras 3-Hidróxipiridinas sustituidas.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.
- 13.—CO7c 41/06; CO7c 93/20.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.049.
- 4.—33.609.
- 5.—24 de octubre de 1971.
- 6.—Lorenzo Rodas Gálvez.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Método de obtención 2-metoxi-5-acetóxi-piridina y producto resultante.
- 10.—Método de obtención del 2-Metoxi-5-acetóxi-piridina y producto resultado del mismo, consistente en la descomposición del 2-Metoxi-5-diazofluorborato de piridina en una mezcla de anhídrido acético y ácido acético.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.
- 13.—CO7d 31/24.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.051.
- 4.—33.611.
- 5.—24 octubre de 1971.
- 6.—Lorenzo Rodas Gálvez.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Método de obtención del 2-metoxi-5-hidroxipiridina.
- 10.—Método de obtención del 2-Metoxi-5-hidroxipiridina consistente en la hidrólisis de la acetóxi-piridina correspondiente.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.
- 13.—CO7d 31/28.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.052.
- 4.—33.612.
- 5.—24 octubre de 1971.
- 6.—Lorenzo Rodas Gálvez.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Proceso de producción de 1-azaxantonas (pirido-3: 2,b cromonas), sustituidas y productos resultantes.
- 10.—Proceso de producción de 1-azaxantonas sustituidas y productos resultado del mismo, consistente en la ciclización de los ácidos 2-Carboxílicos-3'-azadifenileter correspondientes.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.
- 13.—CO7d 7/44; CO7c 107/00.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.114.
- 4.—33.622.
- 5.—18 noviembre de 1971.
- 6.—Rubén Ramos Lezcano, Jesús Molerio Mirabal, Piotr Ivanovich Valov.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Oxidación de alcoholes de cadena larga.
- 10.—Oxidación de alcoholes de cadena larga en fase líquida con oxígeno molecular para la obtención de ácidos de menor peso molecular que el alcohol inicial.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 22 — Subclase B.
- 13.—CO7c 5/16.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.116.
- 4.—33.624.
- 5.—18 noviembre de 1971.
- 6.—Jesús Molerio Mirabal, Rubén Ramos Lezcano, Piotr Ivanovich Valov.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Mejoras en el rendimiento de obtención de epóxidos.
- 10.—Mejoras en el rendimiento de epóxidos obtenidos a partir de alquenos, consistiendo en la cooxidación de éstos con aldehídos de cadena larga.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 22 — Subclase B.
- 13.—CO7d 1/00.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.130.
- 4.—33.632.
- 5.—22 noviembre de 1971.
- 6.—Pedro Muñoz Capote.
- 7.—CONSEJO NACIONAL DE CULTURA (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Grasa de instrumentos de música.
- 10.—Composición para engrasar instrumentos de música, caracterizado por contenido del petróleo y sus derivados en una fórmula especial, en la cual se presenta en una ligadura de kerosén, parafina, aceite de motor, jabón de lavar y esencia de citronela.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 9 — Subclase A.
- 13.—C10m 1/16; 1/54.
- 14.—
- 15.—

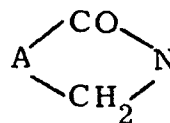
- 1.—
- 2.—
- 3.—212.145.
- 4.—33.636.
- 5.—2 diciembre de 1971.
- 6.—José Illnait.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Modificación a la técnica cromatográfica de balance de aminoácidos.
- 10.—Se modifica la técnica cromatográfica para balance de aminoácidos en suero humano. Se utiliza como muestra la sangre total impregnada en papel de filtro, por lo que se obvian un número de pasos en la preparación de la muestra y se asegura su mejor conservación.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.
- 13.—G01n, 31/08; A61b 5:00.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—212.146.
- 4.—33.637.
- 5.—2 diciembre de 1971.
- 6.—Serguei Georguievich Kara-Murza y Juan Eugenio Leal.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Nuevo método de análisis de polisacáridos en los productos de la industria azucarera.
- 10.—Se desarrolla un método de rutina de análisis de los polisacáridos en los productos de la Industria Azucarera tales como jugos, mieles y azúcar crudo. El método consiste en la separación de los polisacáridos por gel filtración con posterior análisis colorimétrico presentando menor complejidad, mayor sensibilidad y brevedad que otros métodos de análisis hasta ahora conocidos. Este método sería fácilmente aplicable para los análisis de rutina en los laboratorios de los Centrales Azucareros presentando las ventajas referidas, así como grandes posibilidades para una automatización.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 6 — Subclase B.
- 13.—CO8b 29/00; G01n, 1/34.
- 14.—
- 15.—

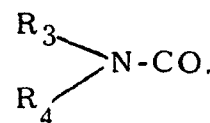
- 1.—
- 2.—
- 3.—212.147.
- 4.—33.638.
- 5.—2 diciembre de 1971.
- 6.—Carlos Pascual Marquí, Eduardo Pentón Arias.
- 7.—CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Método de pesquijaje para la detección de la deficiencia de la enzima glucosa-6-fosfato deshidrogenasa (G6PD) en eritrocitos.
- 10.—Método de diagnóstico de la deficiencia de G6PD eritrocítica (aplicable también a la 6PGD) basado en la conservación de muestras de sangre seca en papel de filtro y detección de la actividad enzimática por fluorescencia en los sujetos portadores de esta anomalía hereditaria.
- 11.—
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.
- 13.—A61k 27/10.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—33.702.
- 5.—3 junio de 1972.
- 6.—José Luis Martínez Socarrás.
- 7.—INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TROPICALES (Cuba).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Procedimiento para la preparación del suelo y para la siembra.
- 10.—Mejoras en el proceso de preparar la tierra y de realizar la siembra, consistente en los pasos siguientes: siembra de una planta auxiliar en hileras convenientemente distanciadas; labores de cultivos en las entrelíneas; siembra del cultivo económico en dichas entrelíneas; corte y seccionado de la planta auxiliar dejando el material sobre la siembra anteriormente realizadas; repetición de la siembra de la planta auxiliar en el centro de las entrelíneas del año anterior, continuando las operaciones como en el primer año.
- 11.—
- 12.—Grupo 1 — Clase 1 — Subclase A.
- 13.—AO1c, 15/00; 21/00.
- 14.—
- 15.—

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—33.783.
- 5.—12 septiembre de 1972.
- 6.—HEINZ GRIES, HEINRICH PFEIFFER.
- 7.—SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (R.A.F.).
- 8.—Patente de invención.
- 9.—Compuestos químicos industriales de propiedades productoras de sombra para composiciones de contrastes radiológico y procedimiento para su producción.
- 10.—Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades productoras de sombra para composiciones de contraste radiológico, caracterizados por estar constituidos por anilidas de ácido-N-metildicarboxílico triodadas de la fórmula general I. en la cual representan  $R_1$  un miembro del grupo consistente en un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, los grupos carboxilo, N-monoacilamino, N-alquil-N-acilamino, N,N-diacilamino, N-acilaminometilo,



y



significando

A un miembro del grupo consistente en un radical alquileo con 2 a 3 átomos de carbono y un radical alquileo con 2 a 3 átomos de carbono interrumpido por un átomo de oxígeno, y  $R_3$  y  $R_4$  independientemente uno de otro, miembros del grupo consistente en átomos de hidrógeno, grupos alquilo e hidroxialquilo de bajo peso molecular, y conjuntamente con el átomo de nitrógeno un radical heterocíclico capaz de contener un heteroátomo ulte-

- rior, R<sub>2</sub> un miembro del grupo consistente en un átomo de halógeno, un grupo hidroxilo, grupos alcoxi, hidroxialcoxi y alcoxialcoxi de bajo peso molecular, X un miembro del grupo consistente en cadenas de hidrocarburo saturadas lineales y ramificadas con 2 a 14 átomos de carbono interrumpidas por a lo menos uno de los átomos de oxígeno y de azufre, preferiblemente de oxígeno, así como sus sales con bases fisiológicamente tolerables.
- 12.—Grupo 2 — Clase 2 — Subclase A.  
 13.—CO7c 103/42; A61k 27/08.  
 14.—  
 15.—José J. A. Ameller Escobar.
- 
- 1.—  
 2.—  
 3.—  
 4.—33.810.  
 5.—23 octubre de 1972.  
 6.—Ing. Mara Angelova Baltadjieva, Toma Konstantinov Kamishev y Mircho Georgiev Mirchev.  
 7.—DSO "RODOFA" (Bulgaria).  
 8.—Patente de invención.  
 9.—Un método para producir queso compacto.  
 10.—Un método para producir queso compacto de leche de vaca, en el cual la leche se somete a curación preliminar con mesophyllstreptococceie, y después se fermenta antes de convertirse en queso, con levadura de Str. thermophilus Zeb. helveticum y Prop.chemani, lo que es seguido de la saladura de los granos hasta el 1.5% de sal como saladura final, se humedece y se seca y se coloca en envolturas apropiadas para su curación durante 50-60 días.  
 11.—  
 12.—Grupo 8 — Clase 6.  
 13.—A23c 19/02; C12d 13/00; 1/00.  
 14.—A partir de noviembre 3 de 1971.  
 15.—Alberto Carmona Caraballo.
- 
- 1.—  
 2.—  
 3.—  
 4.—33.817.  
 5.—1º de noviembre de 1972.  
 6.—Arne Ivar Backström.  
 7.—AVESTA JERNVERKS AKTIEBOLAG (Suecia).  
 8.—Patente de invención.  
 9.—Procedimiento para el tratamiento de minerales oxidicos de níquel.  
 10.—Un procedimiento para la reducción de minerales oxidicos de tipos limoníticos y silicatos, o ambos, en donde el mineral, extremadamente dividido, se mezcla con un agente reductor carbonáceo y adiciones de fundente, formándose con la mezcla pellas (pequeñas bolas de material), las que se secan, calcinan y calientan hasta una temperatura en la que se forman fases líquidas en contornos de textura y de fase, preferiblemente en una atmósfera de reducción, por lo menos, en la etapa final y enfriándose las pellas reducidas sin reoxidación, desmenuzándolas y moliéndolas a tal grado de finura que las partículas metálicas quedan liberadas y se separan magnéticamente para obtenerse un concentrado principalmente metálico conteniendo níquel y hierro, y un desperdicio no magnético pobre en níquel, con la característica de que, con anterioridad al tratamiento térmico, las pellas están cubiertas con una capa de mineral de níquel del tipo silicato, libres de las adiciones de fundentes; pero posiblemente conteniendo un agente reductor carbonáceo; y de que después del tratamiento térmico la parte exterior, concrecionada, sin fundir, de dicha capa, en las subsiguientes molidas y separaciones magnéticas se manifiesta como una tercera fracción débilmente magnética, en la que la fase metálica se presenta en una forma finamente dispersa.
- 11.—  
 12.—Grupo 2 — Clase 23 — Subclase A.  
 13.—C22b, 9/00; 5/10.  
 14.—  
 15.—José A. Lanza Pujadas.

**RELACIÓN DE AGENTES OFICIALES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN SUS FUNCIONES**

José J. A. Ameller y Escobar .....	Cuba N° 468, apartamento 216, Habana.
Alberto Carmona Caraballo .....	San Ignacio número 256, apartamento 9, Habana.
Rolando Casulleras Arrate . . . . .	Amargura número 201, Habana.
Adolfo González Rodríguez .....	Ave. San Francisco No. 17005, Altabana, Habana.
José A. Lanza Pujadas .....	Obrapía No. 214, Habana.
María de Jesús Aguilar Suárez .....	Cámara de Comercio de la República de Cuba. Calle 21, número 661, Vedado, Habana.
María A. Carrillo de Albornoz Martínez	” ” ”

**HONORARIOS AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS POR LOS AGENTES OFICIALES DE  
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

(Vigente a partir del 1º de marzo de 1969)

**PATENTES**

Solicitud de Patente de Invención o de Introducción .....	\$ 60.00
Reclamar prioridad de la Convención .....	8.00
Traspaso presentado simultáneamente con la solicitud .....	10.00
Dibujos, cada hoja .....	30.00
Enmienda voluntaria .....	10.00 min.
Respuesta a una acción oficial .....	15.00 min.
Extensión de término para explotación de Patente .....	30.00
Comprobación de la explotación de Patente (si tiene lugar dentro de los límites de la ciudad de La Habana) .....	40.00
Presentar o impugnar oposición a una solicitud de Patente .....	50.00 min.
Ofrecer licencia de explotación de Patente (excluyendo los gastos de publicación) .....	35.00
Caducidad de Patente .....	120.00 min.

**MODELOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES**

Solicitud de registro .....	55.00
Dibujos .....	25.00
Por establecer o impugnar oposición .....	35.00 min.
Caducidad .....	100.00 min.

**MARCAS**

Solicitud de registro basado en registro en el país de origen .....	50.00 min.
Si la solicitud está basada en declaración de uso en el país de origen habrá un cargo adicional de \$35.00.	
Renovación .....	45.00
Si el registro está basado en declaración de uso habrá un cargo adicional de \$35.00.	
Variación de una marca .....	50.00
Respuesta a una acción oficial .....	10.00 min.
Anotación de renovación del registro básico o de cualquiera otra incidencia	25.00
Presentar o impugnar oposición .....	35.00
Caducidad .....	100.00 min.

**RÓTULOS DE ESTABLECIMIENTOS Y LEMAS  
Y NOMBRES COMERCIALES**

(Igual que para otras marcas).

**ESTILOS COMERCIALES**

Solicitud .....	60.00
Renovación .....	45.00

**MODIFICACIONES DE DERECHOS**

Por solicitud de anotación de cesión, fusión, cambio de nombre, licencia de uso o cualquiera otra modificación de derecho .....	\$ 25.00
Por cada otra solicitud adicional de anotación derivada del mismo documento .....	15.00

**SERVICIOS MISCELÁNEOS****Traducciones**

Del inglés al español, 1 000 palabras .....	15.00
Del francés o italiano, 1 000 palabras .....	25.00
Del alemán, 1 000 palabras .....	30.00
Otros idiomas, convencional.	
Memoranda de memoria descriptiva (especificación) y reivindicaciones	

**MODIFICACIONES DE DERECHOS**

Por solicitud de anotación de cesión, fusión, cambio de nombre, licencia de uso o cualquiera otra modificación de derecho .....	\$ 25.00
Por cada otra solicitud adicional de anotación derivada del mismo documento .....	15.00

**SERVICIOS MISCELÁNEOS****Traducciones**

Del inglés al español, 1 000 palabras .....	15.00
Del francés o italiano, 1 000 palabras .....	25.00
Del alemán, 1 000 palabras .....	30.00
Otros idiomas, convencional.	
Mecanografía de memoria descriptiva (especificación) y reivindicaciones de Patente, cada página .....	0.75
Certificaciones relativas a cualquier modalidad de la Propiedad Industrial	25.00
Clisé .....	6.00
Recurso administrativo .....	50.00 min.
Recurso de Revisión .....	40.00
Búsqueda de Patente .....	25.00 min.
Búsqueda de marca .....	10.00
Presentación de documentos con posterioridad a la solicitud .....	7.00
Caducidades voluntarias .....	20.00
Solicitud de extensión de término .....	7.00
Escrituras de protocolización de un documento .....	35.00 min.
Testimonio de una escritura de protocolización .....	25.00

Nota: En estos honorarios no están incluidos derechos oficiales.

**Nota:** Se advierte a todos los solicitantes de modalidades de la Propiedad Industrial, que solamente serán aceptados para publicación en el siguiente Boletín, clisés hasta las medidas máximas siguientes:

ancho 7.5 cm.

alto 10